



DECLARACIÓN N° 6/24

Declaración de Interés Municipal las actividades a realizarse en el marco del 8M "Igualdad de Derechos".

VISTO:

La ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, la Ordenanza N° 1582/17, y el Despacho de Comisión de Permanente N° 16/24; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de sus facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

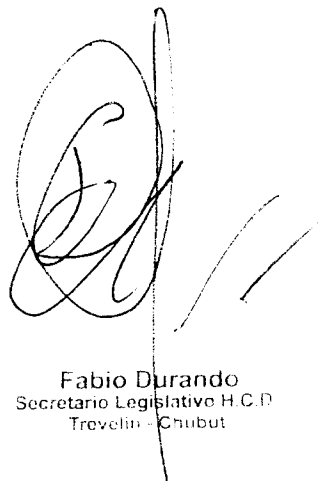
Que, mediante Ordenanza N° 1.582/17, el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin establece un sistema de jerarquización de las Declaraciones de Interés emitidas por el mismo órgano.

Que, cada 8M se conmemora la lucha de las mujeres por su participación en la sociedad y su desarrollo íntegro como persona, en pie de igualdad con el hombre.

Que, como comunidad debemos lograr visibilizar de manera contundente este tipo de desigualdades e introducir como eje de debate público la desigual carga laboral que sufren las mujeres.

Que, este 8M la Municipalidad de Trevelin y sus Parajes, realizará diferentes actividades con el lema "Igualdad de Derechos", que pondrán en valor la lucha de la Mujer en la sociedad y las acciones fundamentales para construir sociedades más democráticas y libres de violencias por motivos de género.

Que, por lo expuesto precedentemente, el Cuerpo de Concejales del Honorable Concejo Deliberante se expide a fin de sancionar el presente instrumento legislativo.



Fabio Durando
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut



Presidente H.C.D.
Trevelin - Chubut



POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Trevelin en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, sanciona la presente:

DECLARACIÓN


ARTICULO 1º: DECLARAR de Interés Municipal las actividades a realizarse en el marco del 8M con el lema "Igualdad de Derechos".

ARTICULO 2º: ELEVAR la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y efectos correspondientes.

ARTICULO 3º: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y, Cumplido, Archívese.



Fabio Durando
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut



Gladys Carini
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut